

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA – AMAZONAS**

RADICACION 910014003001-2018-00105-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Leticia, Amazonas, Doce (12) de mayo de dos mil veintitrés (2023), al Despacho del señor Juez el proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA promovido por LISARDO VARGAS CHAVARRO contra NELSON CARVAJAL REYES, informándole que el Ejército Nacional Suministró la dirección de notificaciones del demandado. Provea.



MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

RADICACION 910014003001-2018-00105-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA

Leticia, Amazonas; Dieciséis (16) de mayo de Dos Mil Veintitrés (2023).

Visto informe secretarial que antecede, ingresa el Proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA promovido por LISARDO VARGAS CHAVARRO contra NELSON CARVAJAL REYES, para ordenar lo que en derecho corresponda.

SE CONSIDERA Y SE RESUELVE:

Tenemos que mediante comunicación:

Radicado No **2021308002160571**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-47.1

El Ejército Nacional informa:

Con toda atención y teniendo en cuenta el oficio allegado a la Sección Base de Datos de la Dirección de Personal, me permito informar que una vez consultado el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano - SIATH, registra que el señor NELSON ROBERTO CARVAJAL REYES identificado con cédula de ciudadanía No. 79457262, se encuentra retirado de la Institución en calidad de CORONEL desde el 01 de Febrero de 2018 por la causal LLAMAMIENTO A CALIFICAR SERVICIOS y registra como dirección de residencia CALLE 11 # 10-102 en LETICIA, número de teléfono 3108945672 y correo electrónico NEROCA1968@HOTMAIL.COM, sin más datos.

Se ordena por secretaría se proceda a la notificación del mandamiento de pago al ejecutado al correo NEROCA1968@HOTMAIL.COM., dejando las constancias en el expediente. –

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


JOEL EMIGDIO GULLÉN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, Amazonas; **17 de mayo de 2023**. Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. **039**. –

Firmado Por:

Joel Emigdio Guillen Dela Rosa

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a5ea5a09dc0678357be3a73ca06fba2a22b60e5cd29e1ea7beb11d599475712**

Documento generado en 16/05/2023 09:21:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>